



Evento paralelo en el Tercer Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible:

Mejorar la rendición de cuentas e involucrar a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la Agenda 2030

26 de abril de 2019 (13-14:30 horas)

Derechos humanos y el desarrollo sostenible

En 2019, se cumplen cuatro años desde la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De manera general, puede afirmarse que existen avances y desafíos con respecto a la implementación de la Agenda 2030. La Agenda continúa siendo la fuerza impulsora del desarrollo sostenible y el sistema de las Naciones Unidas junto con los gobiernos, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores interesados están alineando cada vez más sus acciones con los ODS. Además, persisten importantes desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible, tal como los profundos desequilibrios económicos y sociales, la creciente desigualdad, los riesgos para la paz y la seguridad y una grave crisis ambiental. A la degradación del medio ambiente y los ecosistemas y a la depredación de los recursos naturales, asociadas a las actuales dinámicas de producción y consumo, agudizadas por la concentración urbana, se suman retos como las migraciones y el cambio climático, cuyos impactos afectan sobremanera a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad. Si bien hay progreso hacia los ODS, la transformación no es lo suficientemente rápida y, como se enfatizó en la [Declaración Ministerial](#) del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas (FPAN) de 2018, existe la necesidad de "acelerar con urgencia los progresos en la consecución de todas las metas".

Es importante destacar que se han fortalecido los mecanismos de revisión regionales y mundiales, y la calidad y variedad de datos e información que se requieren para evaluar y guiar la implementación de los ODS. Sin embargo, aún persisten desafíos con respecto a la incorporación plena de las consideraciones de derechos humanos y la consistencia y calidad de la información requerida para dar seguimiento a los compromisos en materia de desarrollo sostenible. Del mismo modo, en la mayoría de los países existen brechas considerables en relación con los datos estadísticos disponibles, incluidas graves limitaciones con respecto a los datos desglosados necesarios para garantizar que los grupos vulnerables no se queden atrás.

Con el apoyo de:





La Agenda 2030 está sustentada por acuerdos internacionales. Se basa específicamente en los tratados internacionales de derechos humanos y los ODS buscan "hacer realidad los derechos humanos de todos". En concreto, la [Guía de Derechos Humanos de los ODS](#) muestra que más del 92% de las metas de los ODS reflejan disposiciones específicas de instrumentos internacionales de derechos humanos¹. Igualmente, el Examen Periódico Universal y otros instrumentos de monitoreo de los derechos humanos se integran perfectamente con los ODS y se alimentan mutuamente. Además, la Agenda establece específicamente que sus mecanismos de Seguimiento y Examen (SyE) deben guiarse por la rendición de cuentas, la participación y la inclusión, y reflejar principios claves de derechos humanos. Por lo tanto, los derechos humanos adquieren una relevancia transversal para la Agenda en su conjunto y son esenciales para el logro del desarrollo sostenible.

Esto significa que los derechos humanos y los ODS están vinculados entre sí de manera que se refuercen mutuamente, y se pueden realizar a través de enfoques integrados. Además, implica que el análisis cualitativo sistematizado, los datos y las recomendaciones de los organismos y mecanismos de monitoreo de derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional son esenciales para cumplir tanto las obligaciones de derechos humanos como los compromisos de los ODS. Los enfoques integrados de los ODS y los derechos humanos conducirán a una mayor eficiencia, coherencia de políticas y rendición de cuentas.

En este contexto, existe un consenso generalizado de que para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y proteger nuestro planeta, se requiere de democracias más participativas y transparentes, en las que las personas estén activamente involucradas en las decisiones sobre el tipo de sociedad que se desea construir. Estos elementos son el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que garantiza que todas las personas, especialmente las personas tradicionalmente excluidas o en situación de vulnerabilidad, puedan participar de manera significativa en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno y que las decisiones y políticas públicas aborden de manera adecuada los intereses de todos los actores de la sociedad.

En 2019, el enfoque temático de las revisiones globales y regionales de la Agenda es el de "Empoderar a las personas y asegurar la inclusión y la igualdad", el cual se refiere a estándares y principios esenciales de los derechos humanos. De manera señala, la revisión se enfocará en los siguientes Objetivos: 4 (educación de calidad); 8 (trabajo decente y crecimiento económico); 10 (reducción de las desigualdades); 13 (acción por el clima); 16 (paz, justicia e instituciones sólidas); y 17 (alianzas para lograr los objetivos). Todos estos objetivos tienen dimensiones específicas de derechos humanos². Por lo tanto, este año, el FPAN y los foros regionales de desarrollo sostenible brindan una oportunidad única para reflexionar, compartir las mejores prácticas y generar soluciones basadas en los derechos humanos que son fundamentales para lograr los ODS. Del mismo modo, estos procesos de revisión permiten resaltar el papel que pueden desempeñar las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, así como los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos para lograr los ODS de una manera en la que no se deje a nadie atrás.

¹ Véase [en línea]: <http://sdg.humanrights.dk/es>

² Véase a modo de ejemplo [en línea] <http://upr.humanrights.dk>. La base de datos permite a los usuarios explorar cómo las recomendaciones de los organismos internacionales de monitoreo de derechos humanos se relacionan con los ODS en países específicos, y así materializa las dimensiones de derechos humanos de los ODS a nivel de meta.

Con el apoyo de:





El papel de las INDH en la implementación de la Agenda 2030

Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) son entidades estatales con un mandato constitucional o legislativo para proteger y promover los derechos humanos. Son financiadas por el presupuesto estatal, pero gozan de independencia de los gobiernos. Estas instituciones están en una posición única para apoyar y asesorar sobre la implementación integrada de los ODS y los derechos humanos, y monitorear la implementación de los ODS a nivel nacional desde una perspectiva de derechos humanos. Esta función se reconoce en la Agenda 2030 mediante la inclusión de un indicador específico en el ODS 16, que mide si un país determinado tiene una INDH operativa y totalmente independientes.

Inmediatamente después de la adopción de la Agenda 2030, la Alianza Global de INDH (GANHRI) adoptó la Declaración de Mérida³, que define cómo las INDH pueden utilizar su mandato para trabajar en la realización de los ODS. La Declaración apunta a una serie de funciones y actividades que las INDH pueden realizar para contribuir a un enfoque basado en los derechos humanos para la implementación de la Agenda, que incluye: asesorar a los gobiernos sobre un enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) para la implementación y el monitoreo de los ODS; promoción de procesos inclusivos de participación y consulta con los titulares de derechos; compromiso con los responsables y los titulares de derechos para crear conciencia y promover una implementación y monitoreo de EBDH sobre los ODS; dar forma y generar la recopilación de datos para garantizar la promoción y protección de los derechos humanos en la medición del progreso en la implementación de los ODS; monitorear el progreso y divulgar las desigualdades y la discriminación en este sentido; realizar investigaciones sobre violaciones de derechos en relación con los procesos de desarrollo sostenible; y facilitar el acceso a la justicia y la reparación de las víctimas de violaciones de derechos en el proceso de desarrollo.

La Declaración de Mérida alienta a las Redes Regionales de GANHRI y las INDH individuales a colaborar, y establece **el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Sostenible de GANHRI** como un vehículo para la colaboración y una voz global de las INDH en la Agenda 2030. Los miembros actuales del Grupo de Trabajo son:

- La región de las Américas: Defensoría del Pueblo de la Nación, Argentina
- La región de Asia y el Pacífico: Komisi Nasional Hak Asasi Manusia (Komnas HAM), Indonesia
- La región africana: Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, Ghana
- La región europea: Instituto Danés de Derechos Humanos
- La presidencia de GANHRI: Defensoría del Pueblo, Colombia

³ Disponible [en línea]: http://nhri.ohchr.org/EN/ICC/InternationalConference/12IC/Background_Information/Merida_Declaration_FINAL.pdf

Con el apoyo de:





Sobre la base de la Declaración de Mérida, GANHRI y sus redes y miembros están trabajando con socios internacionales claves como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, los organismos regionales de derechos humanos y otros interesados claves, para destacar la importancia del respeto por los derechos humanos en la implementación y el monitoreo de los ODS, y aportar experiencias y buenas prácticas para abordar las discusiones al respecto.

Este conocimiento y experiencia está siendo generado por varias partes interesadas, muchas de las cuales han creado alianzas específicas y han desarrollado flujos de trabajo enfocados para desarrollar y promover un enfoque de los ODS basado en los derechos humanos. Liderando estos esfuerzos son: organismos internacionales de derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; instituciones regionales de derechos humanos, como la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y la Agencia Europea de Derechos Fundamentales; algunos Estados específicos y grupos de Estados como el Grupo de Amigos de los Derechos Humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; varios grupos principales y otras agrupaciones de partes interesadas de los ODS y titulares de derechos; y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como a través de sus redes regionales e internacionales.

Por otro lado, de manera señalada en América Latina, las INDH pueden desempeñar un papel esencial desde sus roles y mandatos institucionales en la promoción de industrias extractivas respetuosas de los derechos humanos y del medio ambiente. La región cuenta ya con experiencias de actuación defensorial que han permitido una atención importante en favor de los derechos, evidenciándose las fortalezas de su participación como aliados sustantivos para la consecución de un desarrollo sostenible.

Contribución a los procesos regionales y globales de seguimiento y revisión en 2019

Existe un nivel cada vez mayor de experiencia y conocimiento de herramientas, métodos y procesos para integrar los derechos humanos y la realización de los ODS, así como la evidencia que se genera del valor que un enfoque basado en los derechos humanos puede aportar a los esfuerzos por el desarrollo sostenible.

Junto con sus socios internacionales, regionales y nacionales y utilizando su poder de convocatoria como red, GANHRI y sus redes regionales planean estar presentes y contribuir a eventos claves que se incorporarán al FPAN de 2019. Estos incluyen los Foros Regionales sobre Desarrollo Sostenible en las regiones de África, Asia-Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe, y Asia Occidental, así como otros foros regionales e internacionales claves, incluida la reunión entre períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos humanos y los ODS el 16 de enero de 2019.

Con el apoyo de:





Objetivos

A la luz de lo anterior, los objetivos generales del evento paralelo serán:

1. Contribuir a mejorar el diálogo sobre cómo garantizar el respeto de los derechos humanos en la implementación y el monitoreo de los ODS destacando experiencias claves, lecciones aprendidas, metodologías y herramientas para un enfoque del desarrollo sostenible basado en los derechos humanos, incluso mediante la creación de estándares y recomendaciones clave de organismos nacionales, internacionales y regionales de derechos humanos.
2. Promover y mejorar el papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en el acompañamiento y monitoreo con enfoque de derechos humanos de los esfuerzos por el desarrollo sostenible, incluida la promoción de roles más institucionalizados para las INDH en los procesos nacionales relacionados con los ODS, y el establecimiento de INDH con estatus A donde todavía no existen.

De manera específica, se buscará:

- Intercambiar experiencias y buenas prácticas; discutir desafíos y logros claves de derechos humanos y desarrollo sostenible; identificar tendencias regionales, e; intercambiar herramientas y estrategias para promover un enfoque del desarrollo sostenible basado en los derechos humanos.

Enfoques

Se abordarán de manera señalada las siguientes temáticas:

- No dejar a nadie atrás: utiliza el mandato de las INDH para garantizar que nadie se quede atrás desde la perspectiva de los derechos humanos. El Objetivo 10 sobre la desigualdad refleja el principio fundamental de los derechos humanos de la no discriminación y, por lo tanto, tiene una relevancia específica pero también transversal.
- Derechos civiles y políticos y responsabilidad institucional: el Objetivo 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas tiene una relevancia transversal ya que se refiere a la responsabilidad de las instituciones, a la toma de decisiones representativa, así como a una gama de libertades fundamentales y civiles y los derechos políticos, incluidos los relacionados con la libertad de abuso y violencia, el acceso a la información, la participación pública, el acceso a la justicia, los defensores de los derechos humanos y la eliminación de la legislación discriminatoria. También incluye un indicador específico sobre la existencia de INDH de estado A en un país determinado.
- Trabajo decente: el Objetivo 8 tiene un enfoque específico en mejorar el papel de las empresas responsables para garantizar el respeto de los derechos laborales. Esto también es de relevancia transversal. También se enfoca en experiencias de colaboración con el sector privado, indispensable actor para el alcance de los ODS, para aumentar la protección de los derechos humanos y ODS, y también el cumplimiento con los Principios Rectores, Directrices OCDE, Convenio Tripartito de OIT y otros instrumentos.

Con el apoyo de:





- Cambio climático: el Objetivo 13 aborda la acción climática e incluye la incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Además, se establecen como elementos esenciales la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto del cambio climático, donde las INDH desempeñan un papel esencial. El respeto de los derechos humanos en un contexto climático se acentúa todavía más en el marco de las industrias extractivas, sector en el que las INDH desempeñan un papel crucial.
- Educación de calidad: se enfoca específicamente en la educación sobre derechos humanos (Meta 4.7) y se enfoca más ampliamente en el Objetivo 4 sobre educación de calidad y sus dimensiones de derechos humanos.
- Derechos humanos y datos: lecciones y experiencias del uso de un enfoque basado en los derechos humanos para monitorear el progreso hacia los ODS, incluida la contribución de las INDH como proveedores de datos (con un enfoque específico en los Objetivos 4, 8, 10, 13 y 16).

Programa preliminar

13:00 - 13:10	Bienvenida <ul style="list-style-type: none">• CEPAL• ACNUDH• Alianza Mundial de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos
Moderación: GIZ	
13:10 - 13:30	El papel de las INDH en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030
13:30 - 13:45	La perspectiva gubernamental y de la sociedad civil en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y sinergias con las INDH
13:45 - 14:10	Avances en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 por las INDH en América Latina
14:10 - 14:25	Diálogo abierto entre participantes
14:25 - 14:30	Conclusiones y cierre <ul style="list-style-type: none">• Instituto Danés de Derechos Humanos

Con el apoyo de:

